

Protégase de las estafas contra el Seguro Social

Esté atento a llamadas y correos electrónicos falsos



Asegurando el presente y el futuro

Estafadores usando el teléfono o correo electrónico pretenden ser empleados del gobierno. Pueden amenazarlo y exigir un pago inmediato para evitar el arresto u otra acción legal. ¡Que no lo engañen!

Si recibe una llamada sospechosa:

1. ¡CUELGUE!
2. ¡NO LES DÉ DINERO O INFORMACIÓN PERSONAL!
3. REPORTE LA ESTAFA EN [OIG.SSA.GOV/ESPAOL](https://www.oig.ssa.gov/ESPAOL)



Preste atención a:



La persona que llama dice que hay un **problema** con su número de Seguro Social o cuenta.



La persona que llama pidiéndole que pague una multa o deuda con tarjetas de regalo (gift cards), efectivo, transferencias bancarias, tarjetas de débito prepagas, dinero electrónico, o enviando efectivo por correo.



Los estafadores que **fingen** ser empleados del Seguro Social u otra agencia gubernamental. El identificador de llamadas o los documentos enviados por correo electrónico pueden parecer oficiales, **pero no lo son**.



Las personas que llaman lo amenazan con arrestarlo u otra acción legal.

Esté alerta

El Seguro Social puede llamarlo en algunas situaciones, **pero nunca para:**

- » Amenazarlo
- » Suspender su número de Seguro Social
- » Exigir un pago inmediato de usted
- » Solicitar pago en efectivo, tarjeta de regalo, tarjeta de débito prepaga o transferencia bancaria
- » Solicitar números de tarjetas de regalo por teléfono o para transferir o enviar efectivo por correo electrónico



Permanezca activo

¡Protégase a usted, su familia y amigos!

- » Si recibe una llamada sospechosa, simplemente cuelgue e informe la llamada en [oig.ssa.gov/espanol/reportar](https://www.oig.ssa.gov/espanol/reportar)
- » No devuelva llamadas de un número desconocido
- » Pídale consejo a alguien de su confianza antes de realizar una compra grande o una decisión financiera
- » No se avergüence de reportar si compartió información personal o sufrió una pérdida financiera
- » Obtenga más información en [oig.ssa.gov/espanol](https://www.oig.ssa.gov/espanol)
- » Comparta esta información con otros